



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ALBERTO ASARTA CUEVAS, D. CARLOS HUGO FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, D. ANTONIO SALVÁ VERD, D. EMILIO JESÚS DEL VALLE RODRÍGUEZ, D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL, DÑA. MARÍA DE LOS REYES ROMERO VILCHES, DÑA. CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE y D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, en sus condiciones de diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 25 de mayo, el Gobierno facilitó el Informe “La Deuda Externa del Estado español como acreedor (Datos a 31 de diciembre de 2019)”. En este sentido, uno de los datos más sorprendentes es que la deuda que ostenta España hacia el gobierno de Venezuela ha aumentado un 192% de 2018 a 2019.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

Cuadro 26
Comparación entre la situación de deuda a 31 de diciembre 2019/2018, por país deudor, ordenados de mayor a menor.

DEUDORES	Deuda FIEM		Deuda FONPRODE		Deuda Comercial		Otros tipos deuda		TOTAL DEUDA		% Variac.
	Deuda 2019	Deuda 2018	Deuda 2019	Deuda 2018	Deuda 2019	Deuda 2018	Deuda 2019	Deuda 2018	Deuda 2019	Deuda 2018	19/18
1 GRECIA							6.659,48	6.659,48	6.659,48	6.659,48	0,0%
2 CUBA	122,78	119,59			1.846,95	1.814,02			1.969,73	1.933,61	1,9%
3 CHINA R.P.	502,42	543,25							502,42	543,25	-7,5%
4 TÚNEZ	350,42	359,14							350,42	359,14	-2,4%
5 TURQUÍA	336,16	358,60			0,00				336,16	358,60	-6,3%
6 MARRUECOS	263,26	274,39			0,70	0,67			263,96	275,06	-4,0%
7 EGIPTO	244,94	218,92			1,79	2,86			246,73	221,78	11,2%
8 ECUADOR	227,07	199,12	2,69	0,89	0,34	0,49			230,10	200,49	14,8%
9 VENEZUELA	59,18	57,85			157,91	16,57			217,09	74,42	191,7%
10 ARGENTINA	85,69	123,69			99,54	153,82	18,85	34,11	204,08	311,61	-34,5%

Además de este exorbitante aumento de deuda en apenas un año, el país iberoamericano se ha convertido en el mayor <<moroso>> en cuanto a impagos.



Cuadro 20
Resumen de la situación de impagos de deuda externa frente al Estado español. Orden de mayor a menor volumen de impagos totales

DEUDORES	Deuda FIEM		Deuda FONPRODE		Deuda Comercial		Otros tipos de deuda		TOTAL IMPAGOS	CAUSA IMPAGO
	Fecha último impago	Total impagos	Fecha último impago	Total impagos	Fecha último impago	Total impagos	Fecha último impago	Total impagos		
1 VENEZUELA	27-12-19	9,29			24-06-19	157,91			167,20	De hecho
2 SUDÁN	31-12-19	66,42							66,42	De hecho
3 ZIMBABUE	01-12-18	25,77			15-05-17	26,67			52,43	De hecho
4 SOMALIA	20-11-19	36,02							36,02	De hecho
5 CUBA	31-10-19	9,04			24-12-19	25,25			34,29	De hecho

La Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de la deuda externa, estipula en su artículo 3, los principios rectores de la política española de gestión de deuda externa. Entre ellos, son dos los que destacan por su coherencia con lo argüido anteriormente:

a) **Respeto a la estabilidad financiera y de las obligaciones contractuales.** Dado que en condiciones normales el endeudamiento externo es un instrumento de financiación al desarrollo que contribuye a paliar la ausencia de recursos internos y permite acometer inversiones de otro modo imposibles, **el principio general de actuación de la política de gestión de la deuda externa debe ser el de respeto de las obligaciones contractuales y de estabilidad en las relaciones financieras.** Solo se requerirán actuaciones **excepcionales** en los casos en que el sobreendeudamiento frene el desarrollo del país deudor.

c) **Coordinación interna.** La política española de gestión de deuda será consistente con la política presupuestaria española y estará vinculada con la



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

política española de cooperación al desarrollo. La coordinación será continuada entre el Ministerio de Economía y de Hacienda, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, y se extenderá, caso a caso, a los Ministerios que resulte conveniente. En concreto, el tratamiento de la deuda externa se considerará como una de las actuaciones prioritarias de cooperación financiera dentro de los Planes Directores de la Cooperación Española.

e) **Condicionidad.** España se asegurará de que sus actuaciones de deuda exterior sean acompañadas por políticas del país deudor tendentes a solucionar los desequilibrios que le condujeron a una situación de endeudamiento que requiera tratamientos excepcionales. **Se prestará especial atención a que los países beneficiarios de tratamientos de deuda se comprometan de forma expresa y verificable a reducir el nivel de pobreza, a avanzar en la democratización del país,** a progresar significativamente en el respeto de los derechos humanos, a perseguir el crecimiento económico sostenible y el bienestar y el pleno desarrollo social y humano de sus pueblos y a la conservación del medio ambiente.

Estos tres principios rectores, ponen de relieve los puntales básicos a seguir por España a la hora de destinar recursos a países terceros. Esto es, las obligaciones contraídas por los países deudores deben respetarse, la política de gestión de deuda será acorde con el resto de política presupuestaria, y, por último, estas acciones deben tener como fin la democratización del país receptor.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS

1. ¿Por qué se ha producido este exorbitante aumento de la deuda contraída con Venezuela entre 2018 y 2019?
2. ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno español para paliar el impago por parte de Venezuela?
3. ¿Ha continuado aumentando la deuda de Venezuela con España desde el último impago (24/06/19)?
4. Si es así, ¿cuál es el motivo?
5. ¿Puede explicar el Gobierno cómo se avanza en la democratización de Venezuela -principio rector de la Ley 38/2006, reguladora de la deuda externa-, gracias a los fondos públicos españoles?
6. ¿Van a seguir aumentando los fondos destinados a Venezuela, pese a los impagos de este país?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 04 de junio de 2020.

Macarena Olona Choclán.
Portavoz Adjunta GPVOX.

Alberto Asarta Cuevas
Diputado GPVOX.




CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

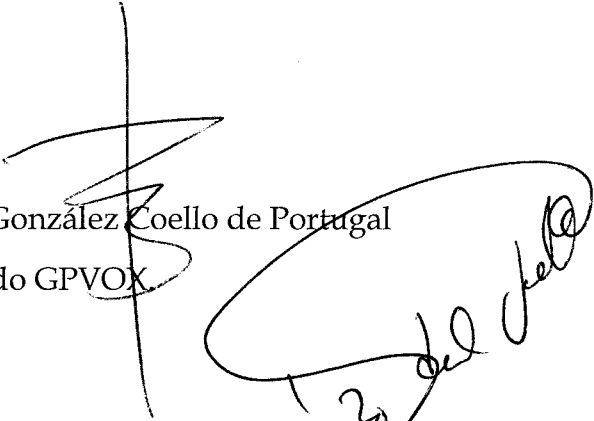
XIV LEGISLATURA

VOX


GRUPO PARLAMENTARIO



Carlos Hugo Fernández-Roca Suárez
Diputado GPVOX.



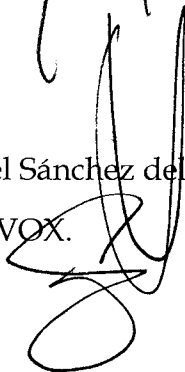
Víctor González Coello de Portugal
Diputado GPVOX.



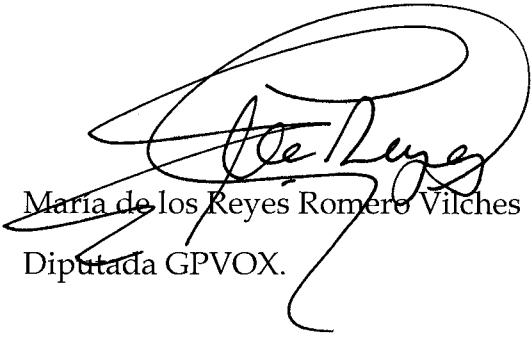
Antonio Salva Ferrer
Diputado GPVOX.



Emilio Jesús del Valle Rodríguez
Diputado GPVOX.

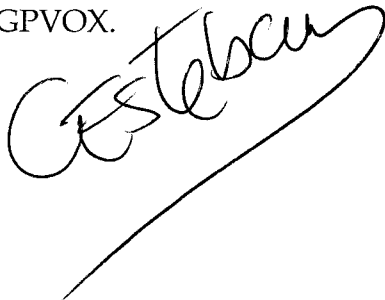


Víctor Manuel Sánchez del Real
Diputado GPVOX.



María de los Reyes Romero Vilches
Diputada GPVOX.

Cristina Alicia Esteban Calonje
Diputada GPVOX.



Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 36236 05/06/2020 12:19